

## Aprobada la Oferta de Empleo Público de 2019.

El 28 de marzo de 2019, se ha firmado Acuerdo sobre la Oferta de empleo público de la Administración General del Estado de 2019, tras varias reuniones en las que hemos conseguido mejorar sustancialmente, la oferta que nos realizaba inicialmente la Administración.

El primer objetivo para esta Asociación en esta negociación, era conseguir creación de empleo neto siguiendo la senda del año anterior en una Administración que pierde 38.000 efectivos desde el año 2010. Con este criterio se ha acordado que la oferta libre, se concrete en 11.338 repartidos de la siguiente manera:

- Grupo A1 -- 1.964 plazas.
- Grupo A2 -- 2.598 plazas.
- Grupo C1 -- 3.251 plazas.
- Grupo C2 -- 916 plazas.
- Personal laboral de Convenio Único -- 1.834 plazas.
- Personal laboral otros Convenios -- 397 plazas.
- Plazas Brexit -- 383 plazas.

Teniendo en cuenta que las bajas a lo largo de 2018 son 8.979, podemos cifrar la creación de empleo neto en 2359 plazas.

Hay que dejar constancia también, que las plazas de la Oferta libre superan en 2.640 a las del año pasado.



[Ver Acuerdo.](#)

El siguiente objetivo de esta Asociación en la negociación era que se incrementaran las plazas de promoción interna y también se ha conseguido, elevándose las mismas a 8.350, 2.373 más que en 2018 y repartidas de la siguiente manera:

- Grupo A1 -- 706 plazas.
- Grupo A2 -- 1.727 plazas.
- Grupo C1 -- 3.760 plazas.
- Grupo C2 -- 1.500 plazas.
- Personal laboral de Convenio Único -- 510 plazas.
- Personal laboral otros Convenios -- 147 plazas.

En el ámbito de la Administración de Justicia, esta Asociación ha manifestado que se cumpla el Acuerdo sectorial en materia de promoción interna. En el área de IIPP hemos propuesto que no solo se computen las bajas para la tasa de reposición, sino también la segunda actividad, si bien esta posibilidad no se contemplará en esta oferta, si hemos obtenido el compromiso de una subida sustancial de las plazas que se ofertarán, al igual que en las áreas de Seguridad social y Agencia tributaria.

Por todas las cuestiones expuestas, desde esta Asociación somos conscientes de que solo es un primer paso para solucionar el problema de falta de efectivos en la AGE, razón por la que hemos trasladado a la Administración la necesidad de acabar con la tasa de reposición de una vez por todas, cuestión que no ha sido posible en esta oferta, al estar los Presupuestos Generales del Estado prorrogados.

En este sentido se ha conseguido el compromiso de realizar de manera conjunta en la Comisión de Temporalidad y empleo, un estudio de las necesidades de personal de cada uno de los Organismos de la AGE, de cara a realizar planes plurianuales de empleo que puedan solventar el problema que se suscita con una plantilla tan envejecida, también se ha conseguido el compromiso de estudiar la manera de hacer más atractiva la promoción interna y de facilitarla.

Por último se ha instado a la Administración a que agilice las convocatorias pendientes de años anteriores.

*Trabajamos juntos. Decidimos Todos.  
La dignidad no se negocia.*